

su carta. Le adjunta contestación a la Secretaría General del Consejo, sobre la obligatoriedad de reconocimiento a los Colegios.

Escrito del Consejo, diciendo que en la próxima Asamblea reiterarán el proyecto de honorarios de los Médicos que prestan servicios a entidades de Seguro Libre.

Borrador de Ley Básica de Sanidad, aparecido en «Noticias Médicas».

Proyecto de Real Decreto por el que se regula la formación médica especializada y la obtención del título de Médico Especialista 21-9-83.

Las nóminas de los Médicos Titulares mecanizadas, se tramitarán ya este mes.

Se informa sobre nombramientos de Directores de Residencias, sobre módulos de guardias, etc.

D. Sergio Carrasco Gellida, se despide del Pleno, al ser trasladado a otra provincia para seguir con

el desempeño de su profesión. Tiene palabras sentidas para los compañeros del Pleno y agradece toda la colaboración que hubo.

Por traslado, al obtener plaza en diferentes puntos de España, cesarán en la Junta D. Sergio Carrasco y D. Gonzalo Muro Uría.

El Sr. Presidente agradece a estos dos compañeros toda la colaboración prestada en su nombre y de todo el Pleno y les desea muchos éxitos en sus nuevos puestos de trabajo.

4.º—Informe de los miembros del Pleno. Ninguno.

5.º—Ruegos y preguntas: El Dr. D. Sergio Carrasco Gellida, añade sobre la composición de Unidades Básicas de Salud, no están de acuerdo con el criterio de Baremo, etc.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la Sesión.

ASESORIA FISCAL

NOTA INFORMATIVA PARA LOS COLEGIADOS

El próximo día 10 de noviembre vence el plazo para efectuar el ingreso correspondiente a los ingresos obtenidos por el ejercicio libre de la profesión durante el tercer trimestre del año en curso.

Este ingreso se efectúa a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio del presente año, y para efectuarlo se debe cumplimentar el modelo 130.

Por otra parte, también el día 10 del próximo noviembre cumple el plazo para efectuar el ingreso correspondiente al segundo plazo de su liquidación del Impuesto sobre la Renta correspondiente al pasado ejercicio.

F. CARRANZA CAMPILLO